

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PRESIDENTE HAYES

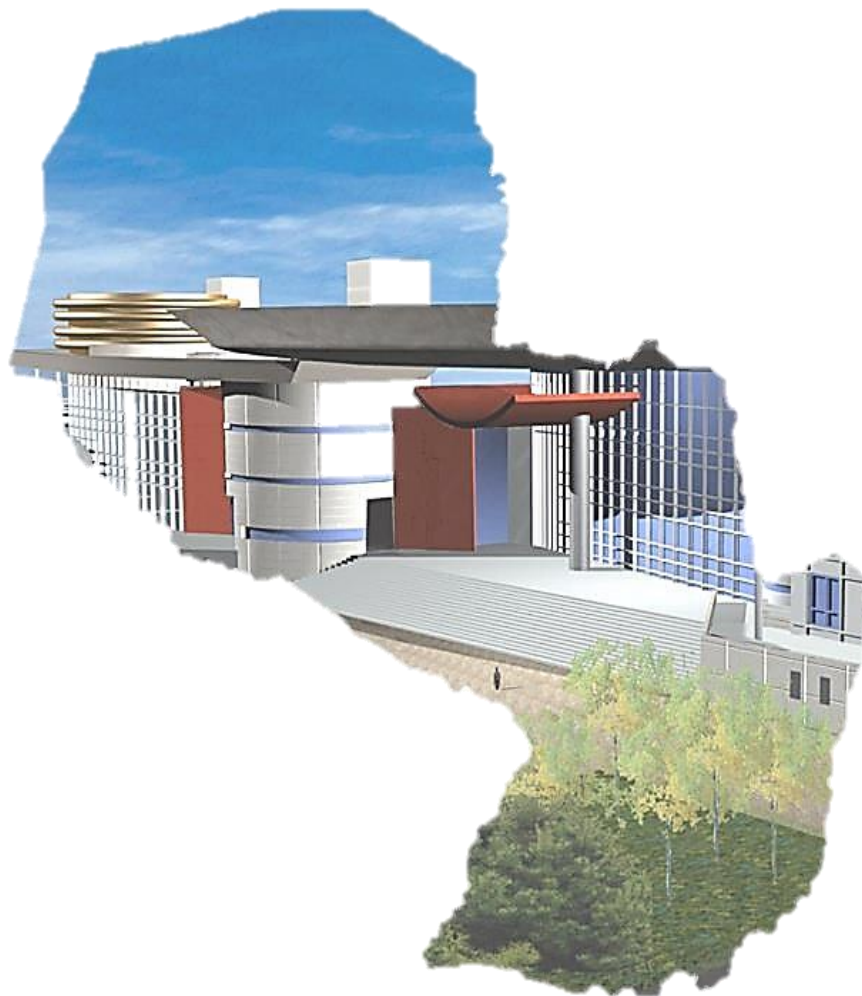
TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 30/06/2021

Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República

 Tel: (414) 5860/5925

 dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PRESIDENTE HAYES

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	Proyecto/ Actividad	Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001		PROGRAMA CENTRAL	55.534.280.723	55.534.280.723	15.223.516.424	27%	15.193.684.404	29.832.020
1		Administración Ejecutiva	5.740.870.439	5.740.870.439	2.535.138.191	44 %	2.535.138.191	0
10	01	Recursos del Tesoro	5.523.466.687	5.523.466.687	2.515.084.733	46 %	2.515.084.733	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	217.403.752	217.403.752	20.053.458	9 %	20.053.458	0
2		Gestión Legislativa	553.814.403	553.814.403	294.560.807	53 %	294.560.807	0
10	01	Recursos del Tesoro	553.814.403	553.814.403	294.560.807	53 %	294.560.807	0
3		Asistencia Médica con Provisión de Medicamentos	503.899.998	503.899.998	26.238.183	5 %	26.238.183	0
10	01	Recursos del Tesoro	34.992.798	34.992.798	26.238.183	75 %	26.238.183	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	390.707.200	390.707.200	0	0 %	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	12.000.000	12.000.000	0	0 %	0	0
30	11	Royalties	66.200.000	66.200.000	0	0 %	0	0
4		Ampliación de Servicios de Salud	5.733.628.208	5.733.628.208	1.145.546.125	20 %	1.145.546.125	0
20	13	Bonos	1.250.000.000	1.250.000.000	0	0 %	0	0
20	817	Fondo de Emergencia Sanitaria	877.870.000	877.870.000	864.482.755	98 %	864.482.755	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	129.791.586	129.791.586	14.508.497	11 %	14.508.497	0
30	07	Canon Juegos de Azar	294.303.048	294.303.048	24.700.000	8 %	24.700.000	0
30	11	Royalties	3.181.663.574	3.181.663.574	241.854.873	8 %	241.854.873	0
5		Mantenimiento y Refacción de los Servicios de Salud	2.195.792.598	2.195.792.598	1.541.248.317	70 %	1.537.435.117	3.813.200
10	01	Recursos del Tesoro	8.848.000	8.848.000	8.848.000	100 %	6.348.000	2.500.000
20	817	Fondo de Emergencia Sanitaria	1.854.668.000	1.854.668.000	1.200.649.048	65 %	1.200.649.048	0
20	13	Bonos	200.000.000	200.000.000	200.000.000	100 %	200.000.000	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	10.000.000	10.000.000	9.494.180	95 %	8.180.980	1.313.200
30	11	Royalties	122.276.598	122.276.598	122.257.089	100 %	122.257.089	0

- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/2021 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.
DECRETO N° 4780/2021 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672, del 07 de enero de 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PRESIDENTE HAYES

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	Proyecto/ Actividad	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
6		Provisión de Almuerzo Escolar	8.921.364.608	8.921.364.608	128.560.909	1 %	127.826.009	734.900
10	01	Recursos del Tesoro	204.667.860	204.667.860	114.247.269	56 %	114.247.269	0
30	03	FONACIDE	6.692.794.748	6.692.794.748	0	0 %	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	172.145.111	172.145.111	14.313.640	8 %	13.578.740	734.900
30	07	Canon Juegos de Azar	382.038.169	382.038.169	0	0 %	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	1.469.718.720	1.469.718.720	0	0 %	0	0
7		Provisión de Merienda Escolar	11.487.671.678	11.487.671.678	2.870.412.446	25 %	2.869.207.746	1.204.700
10	01	Recursos del Tesoro	11.076.557.847	11.076.557.847	2.827.880.686	26 %	2.827.880.686	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	60.000.000	60.000.000	42.531.760	71 %	41.327.060	1.204.700
30	07	Canon Juegos de Azar	321.113.831	321.113.831	0	0 %	0	0
30	11	Royalties	30.000.000	30.000.000	0	0 %	0	0
8		Otorgamiento de Becas	642.913.504	642.913.504	8.000.000	1 %	0	8.000.000
30	06	Impuesto al Valor Agregado	514.656.154	514.656.154	8.000.000	2 %	0	8.000.000
30	08	Impuesto Inmobiliario	128.257.350	128.257.350	0	0 %	0	0
9		Construcción de Espacios Educativos	4.545.198.959	4.545.198.959	1.455.433.942	32 %	1.455.295.462	138.480
10	01	Recursos del Tesoro	25.543.200	25.543.200	15.741.380	62 %	15.602.900	138.480
30	03	FONACIDE	4.390.287.460	4.390.287.460	1.382.192.562	31 %	1.382.192.562	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	70.946.720	70.946.720	0	0 %	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	58.421.579	58.421.579	57.500.000	98 %	57.500.000	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/2021 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.
DECRETO N° 4780/2021 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672, del 07 de enero de 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PRESIDENTE HAYES

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	Proyecto/ Actividad	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
10		Reparación y Mantenimiento de Espacios Educativos	1.203.764.111	1.203.764.111	1.040.420.250	86 %	1.040.420.250	0
20	817	Fondo de Emergencia Sanitaria	1.001.720.000	1.001.720.000	860.715.250	86 %	860.715.250	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	21.033.593	21.033.593	0	0 %	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	181.010.518	181.010.518	179.705.000	99 %	179.705.000	0
11		Equipamiento de Espacios Educativos	488.963.667	488.963.667	187.713.267	38 %	187.713.267	0
10	01	Recursos del Tesoro	187.713.267	187.713.267	187.713.267	100 %	187.713.267	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	178.094.705	178.094.705	0	0 %	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	87.455.695	87.455.695	0	0 %	0	0
30	11	Royalties	35.700.000	35.700.000	0	0 %	0	0
12		Servicio de Asistencia Social	933.523.196	933.523.196	383.570.740	41 %	370.130.000	13.440.740
10	01	Recursos del Tesoro	424.631.985	424.631.985	315.570.740	74 %	307.130.000	8.440.740
30	08	Impuesto Inmobiliario	406.900.000	406.900.000	68.000.000	17 %	63.000.000	5.000.000
30	11	Royalties	101.991.211	101.991.211	0	0 %	0	0
13		Asistencia Técnica Integral	826.144.987	826.144.987	53.912.147	7 %	53.912.147	0
10	01	Recursos del Tesoro	97.779.068	97.779.068	53.912.147	55 %	53.912.147	0
30	11	Royalties	728.365.919	728.365.919	0	0 %	0	0

- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/2021 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.
DECRETO N° 4780/2021 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672, del 07 de enero de 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PRESIDENTE HAYES

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	Proyecto/ Actividad	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
14		Construcción de Espacios Públicos	8.443.185.463	8.443.185.463	2.584.415.618	31 %	2.584.415.618	0
10	01	Recursos del Tesoro	104.278.280	104.278.280	104.150.000	100 %	104.150.000	0
20	13	Bonos	4.932.000.000	4.932.000.000	1.585.993.331	32 %	1.585.993.331	0
20	817	Fondo de Emergencia Sanitaria	243.617.533	243.617.533	0	0 %	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	283.578.100	283.578.100	0	0 %	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	941.792	941.792	0	0 %	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	39.759.972	39.759.972	39.750.000	100 %	39.750.000	0
30	11	Royalties	2.839.009.786	2.839.009.786	854.522.287	30 %	854.522.287	0
15		Construcción de Sistemas de Agua Potable	980.641.004	980.641.004	2.192.840	0,22 %	2.192.840	0
10	01	Recursos del Tesoro	123.000.000	123.000.000	0	0 %	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	770.000.000	770.000.000	0	0 %	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	87.641.004	87.641.004	2.192.840	3 %	2.192.840	0
16		Construcción de Camino de Todo Tiempo en Diversos Tramos	1.592.102.770	1.592.102.770	927.977.362	58 %	927.977.362	0
10	01	Recursos del Tesoro	300.000.000	300.000.000	0	0 %	0	0
30	11	Royalties	1.292.102.770	1.292.102.770	927.977.362	72 %	927.977.362	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/2021 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.
DECRETO N° 4780/2021 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672, del 07 de enero de 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PRESIDENTE HAYES

PROGRAMA CENTRAL

F.F	O.F.	Proyecto/ Actividad	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
17		Mejoramiento y Rehabilitación de Caminos Vecinales	582.205.916	582.205.916	14.275.160	2 %	14.275.160	0
10	01	Recursos del Tesoro	434.161.616	434.161.616	14.275.160	3 %	14.275.160	0
30	11	Royalties	148.044.300	148.044.300	0	0 %	0	0
18		Asistencia a Actividades Culturales	62.733.254	62.733.254	15.052.120	24 %	15.052.120	0
10	01	Recursos del Tesoro	31.855.968	31.855.968	10.352.120	32 %	10.352.120	0
30	07	Canon Juegos de Azar	30.877.286	30.877.286	4.700.000	15 %	4.700.000	0
19		Sensibilización para la Mejora del Medio Ambiente	95.861.960	95.861.960	8.848.000	9 %	6.348.000	2.500.000
10	01	Recursos del Tesoro	95.861.960	95.861.960	8.848.000	9 %	6.348.000	2.500.000
TOTAL DE ENTIDAD			55.534.280.723	55.534.280.723	15.223.516.424	27 %	15.193.684.404	29.832.020

Fuente: MH-SIAF; Al 30/06/2021

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/2021 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.
DECRETO N° 4780/2021 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672, del 07 de enero de 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PRESIDENTE HAYES

REFERENCIAS

- **Recursos del Tesoro Público** (FF 10): constituidos primariamente por los impuestos que se cobran a personas y empresas, estando entre los principales el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el Impuesto a la Renta de las Empresas, el Selectivo al Consumo y los impuestos al Comercio Exterior
- **Recursos Institucionales** (FF 30): son aquellos generados por las propias instituciones públicas, como, por ejemplo: peajes, aranceles, etc., cuyo uso es administrado por la propia entidad receptora. Constituyen recursos institucionales las donaciones que recibe el Gobierno Paraguayo y además las de afectaciones(Leyes) Especiales
- **OF 01 Genuino – Recursos del Tesoro:** está constituido por todas las disponibilidades y activos financieros, sean dinero, créditos y otros títulos-valores de los organismos y entidades del Estado El Tesoro Público incluye a la Tesorería General, administrada por el Ministerio de Hacienda, y a las tesorerías institucionales administradas por cada uno de los demás organismos y entidades del Estado
- **OF 03 FONACIDE:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos conforme a la Ley N° 4758/2012 “Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo”. Es la Compensación por cesión de energía correspondiente al total de los ingresos específicos de la Itaipú por la facturación y cobro a las empresas que reciben la energía cedida por el Paraguay al Brasil, en concepto de compensación equivalente en dólares de los Estados Unidos de América
- **OF 06 (IVA) IMPUESTO AL VALOR AGREGADO: Ley N° 426/14 Artículo 34 Inciso I)** El 15% (quince por ciento) del Impuesto al Valor Agregado (IVA), recaudado en cada departamento quedará en propiedad del mismo. Todo lo recaudado en este concepto será destinado a áreas de salud, educación y obras públicas. El Ministerio de Hacienda reglamentará la coordinación y el control con los Gobiernos Departamentales para la recaudación de este Impuesto y la transferencia del porcentaje estipulado que se realizará mensualmente
- **OF 07 CANON JUEGOS DE AZAR:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 1016/97, percibidos en concepto de la explotación de juegos de suerte o azar.
- **OF 08 IMPUESTO INMOBILIARIO:** Artículo 169 C.N. su recaudación es competencia de las Municipalidades. El 70% de lo recaudado quedará en propiedad de la misma, el 15% en la del Departamento respectivo y el 15% restante será distribuido entre las municipalidades de menores recursos.
- **OF 11 ROYALTIES:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 3984/2012 “Que establece la distribución y depósito de parte de los denominados Royalties y Compensaciones en razón del territorio inundado”. Son los ingresos ordinarios de las Entidades Binacionales por la facturación y cobro de suministro de la energía eléctrica.



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Misión:

“Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

Visión:

“Un Poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia”

 **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL
DE LA GESTIÓN PÚBLICA**

Río Jejuí e/ Avda. República
Cámara de Senadores 1º Piso
Tel: (414) 5860/5925
Email: dgcgp@senado.gov.py

